

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

AR/bvb

REF.: AUTORIZA PAGO
RES. EX. N° 575 ADM

SANTIAGO, 11 SEP 2009

VISTOS:

- La Ley 19.886 y su reglamento; el D.F.L. N° 1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las Resoluciones Exentas Nos. 1225 de 1999 y 426, de 2004, de este Consejo de Defensa del Estado.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 3586 de 3 de septiembre de 2009, del Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso, mediante el cual solicita autorizar el gasto por diligencias judiciales requeridas por esa Procuraduría Fiscal.

2.- Y considerando los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE el pago a Receptor Judicial don JUAN PABLO MATTE CHAMY, RUT N°8.816.833-K, por la suma de \$384.000.- (trescientos ochenta y cuatro mil pesos). Corresponde a diligencias judiciales solicitadas por la Procuraduría Fiscal de Valparaíso.

2.- PÁGUESE a la persona antes individualizada la suma indicada, previa deducción del 10% por concepto de impuesto de segunda categoría y del monto consignado en su oportunidad.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - 22-08-999.- OTROS.

Anótese, comuníquese y refréndese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DÍAZ
JEFE SUBROGANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		